SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: **CAMILO IVÁN REYES AMADOR**
Cargo/Contrato: Gerente de Proyectos
Dependencia: Gerencia de Proyectos

Nombres y apellidos: **JOSÉ GUILLERMO ORJUELA ARDILA**
Cargo/Contrato: Gerente Escuela de la Participación
Dependencia: Gerencia Escuela de la Participación

Nombres y apellidos: **JUAN CAMILO CASTELLANOS**
Cargo/Contrato: Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación
Dependencia: Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación

Nombres y apellidos: **MARIO EDUARDO SÁNCHEZ AREVALO**
Cargo/Contrato: Gerente de Juventud
Dependencia: Gerencia de Juventud

Nombres y apellidos: **NUBIA CONSUELO CHAVARRO GALINDO**
Cargo/Contrato: Gerente de Mujer y Género
Dependencia: Gerencia de Mujer y Género

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de pólizas
262-2025 (137655)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR SERVICIOS ENFOCADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	*31/07/2025*	*N/A*	N/A

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01).

Es oportuno recordar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria,

civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por MORALES TRUJILLO MARIA XIMENA

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO
Directora General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Sergio Gutiérrez Puentes – Contratista Dirección General IDPAC